

	Procedimiento: Estados Financieros	Código: PRC-DIF-003	 Alcaldía de IBAGUÉ
		Versión: 01	
	Proceso: Gestión Financiera	Fecha: 15/12/2025	
		Página 1 de 24	

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

GESTIÓN FINANCIERA

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ - SETP

**IBAGUÉ
2025**

	Procedimiento: Estados Financieros	Código: PRC-DIF-003	
		Versión: 01	
	Proceso: Gestión Financiera	Fecha: 15/12/2025	
		Página 2 de 24	

1. OBJETIVO

Preparar y presentar la información contable recopilada en los Estados Financieros de la manera idónea cumpliendo la normatividad vigente para presentación de estados financieros de la Contaduría General de la Nación para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público y el manual financiero para proyectos del sistema estratégico de transporte SETP de la Unidad de Movilidad Urbana sostenible; regulando la elaboración de los mismos y poder brindar a los usuarios que requieren conocer los resultados de las operaciones y la situación económica del ente público.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica desde la preparación de estados financieros hasta la presentación y publicación de los Estados Financieros del SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE IBAGUE S.A.S “SETP IBAGUE S.A.S”,

3. DEFINICIONES

- **Estados Financieros:** presenta la situación financiera del ente económico a una fecha determinada.
- **Notas a los Estados Financieros:** Información cualitativa y cuánticamente que complementa de manera detallada los estados, son de carácter general y específico.
- **CHIP:** (SISTEMA DE CONSOLIDACIÓN DE HACIENDA E INFORMACIÓN PÚBLICA) Sistema mediante el cual se valida y transmite la información a la Contaduría General de la Nación.
- **UMUS:** Unidad de movilidad urbana sostenible, Las funciones de la UMUS están encaminadas a la coordinación, monitoreo y seguimiento de los proyectos de transporte masivo del país, para el área financiera y contable debe hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos financieros en el marco de los Convenios de Cofinanciación suscritos entre la Nación y cada uno de los Municipios y Entidades Gestoras.
- **Vida Útil:** Periodos en el cual se espera utilizar un activo siendo depreciado, se debe revisar por lo mínimo al término de cada periodo contable.

	Procedimiento: Estados Financieros	Código: PRC-DIF-003	 Alcaldía de IBAGUÉ
		Versión: 01	
	Proceso: Gestión Financiera	Fecha: 15/12/2025	
		Página 3 de 24	

- **Valor Residual:** Es un valor que se estima la entidad podrá captar después de ser aplicado los costos, depreciación y alcanzar el término de la vida útil.
- **Valor en Libros:** Es el valor que se reconoce por el activo después de aplicar la depreciación, deterioros, pérdidas.
- **Baja en cuentas:** Eliminación de una cuenta que previamente se reconoció en un activo o pasivo.
- **Intangible:** Sin apariencia física, identificable no monetario.
- **Activo o Pasivo Contingente:** de naturaleza posible, que surge de sucesos pasados, de futuro incierto y que la entidad no tiene control.

4. NORMATIVIDAD

- Manual financiero de los SETP del Ministerio de Transporte.
- GUÍA DE APLICACIÓN N° 002 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO presenta la situación financiera del ente económico a una fecha determinada.
- Resolución No. 414 de 2014 - Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público
- Resolución 139 del 2015 Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.
- Instructivo No 001 del 12 de diciembre de 2023 para cierre del periodo contable.

5. CONDICIONES GENERALES

Para la preparación y presentación de los estados financieros es necesario primero que todo revisar las resoluciones en la página de CGN periódicamente de los cambios que surjan a la Normatividad tanto del catálogo general de cuentas, normas para reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos y estados financieros del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

	Procedimiento: Estados Financieros	Código: PRC-DIF-003	
		Versión: 01	
	Proceso: Gestión Financiera	Fecha: 15/12/2025	
		Página 4 de 24	

Como tal los estados financieros otorgan información útil que ayuda a evaluar el presente y futuro de una entidad, brindando información acertada sobre sus activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

Se hace necesario tener en cuenta las operaciones, transacciones, hechos financieros, económicos y sociales, comprobantes y registros en libros auxiliares, se debe tener en cuenta las políticas contables vigentes y actualizadas del SISTEMA **ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE IBAGUE S.A.S “SETP IBAGUE S.A.S”**,

- **Periodo comprendido o cubierto por los estados Financieros:** Hace referencia a el lapso de tiempo en que se realiza el informe, por lo general un periodo contable inicia con el primer día del primer mes del año y finaliza con el ultimo día del ultimo mes del año, aunque los periodos también pueden ser mensuales, trimestrales, semestrales. Cada informe debe indicar el periodo que está en referencia.
- **Corriente y No corrientes:** al hablar de un activo y pasivo corriente se hace referencia a que son fáciles y rápidos de convertir en efectivo y lo no corriente hace referencia a un largo plazo de conversión a efectivo (12 meses).
- **Naturaleza de la Cuentas:** (D) Débito) Crédito
- **Efectivo y equivalente a efectivo:** El equivalente a efectivo está Representado en inversiones recuperables en un periodo máximo de 3 meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, y el efectivo está representado en dinero en caja y en las cuentas bancarias.
- **Caja Menor:** Fondo fijo de efectivo destinado a sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del presupuesto anual de la entidad para cubrir necesidades inaplazables e imprescindibles que por su urgencia y cuantía no pueden ser solucionadas por los procesos normales de contratación, se debe consultar la Resolución de legalización de la caja menor anual, allí estipula cuantía, responsable y forma de manejo.
- **Cuentas Bancarias:** se debe hacer una circulación periódica con el fin de informarse las cuentas que están a nombre del SETP y las que están en continuo uso, con movimientos y saldos. Todas las cuentas existentes deben estar creada en el sistema contable y se debe realizar

	Procedimiento: Estados Financieros	Código: PRC-DIF-003	 Alcaldía de IBAGUÉ
		Versión: 01	
	Proceso: Gestión Financiera	Fecha: 15/12/2025	
		Página 5 de 24	

de forma mensual la respectiva conciliación con el fin que los libros contables coincidan con la realidad de saldos y movimientos de extractos bancarios.

- **Inversiones:** Son los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título. Se debe revisar de manera periódica los riesgos, costos, tasas de interés, amortización, deterioro, rendimientos y cualquier afectación o impacto en el Patrimonio.
- **Cuentas por cobrar:** Registran los derechos adquiridos por la empresa de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero, se debe realizar análisis a las cuentas que estén en mora y tener en cuenta los plazos, vencimientos, tasas de intereses, tiempo de mora y edad de cartera, pérdidas por deterioro, baja en cuentas y sus riesgos y reconocimientos en los activos o pasivos
- **Inventarios:** El costo del activo corresponde al costo de adquisición, que incluye las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en sus condiciones de uso, neto de descuentos.
- **Propiedad planta y equipo;** Son bienes con un futuro indeterminado, que no se espera venderlos en un periodo ordinario y que se prevé usarlos en más de un periodo contable ,estos se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, se debe asignar su respectiva vida útil, método de depreciación a usar ,deterioros, los mantenimientos de los mismos serán reconocidos como gastos en los estados financieros y cada año como mínimo se deben revisar con el fin de determinar y analizar los cambios , impactos, valores residuales, vida útil ,método de depreciación y bajas en elementos de la propiedad planta y equipo.
- **Propiedades de inversión:** corresponden a los terrenos y edificaciones que posee la empresa con el propósito de obtener rentas o plusvalías, se registran por el costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan.
- **Otros Activos:** Como los intangibles que son recursos identificables, sin apariencia física de carácter no monetario y, sobre los cuales la empresa tiene un control, no se espera venderlos en el curso de las actividades de la empresa y se prevé usarlos durante más de 12 meses, se miden a el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado, se debe revisar como mínimo al termino del

	Procedimiento: Estados Financieros	Código: PRC-DIF-003	 Alcaldía de IBAGUÉ
		Versión: 01	
	Proceso: Gestión Financiera	Fecha: 15/12/2025	
		Página 6 de 24	

periodo contable la vida útil, Valores residuales, amortización, deterioro entre otros.

- Depreciación:** distribución sistemática del valor a lo largo de la vida útil puede usarse diversos métodos, el lineal, decreciente, unidades de producción, el cual deberá ser definido por la empresa en sus políticas contables y distribuido uniformemente para todos los periodos que refleje el patrón del consumo.
- Amortización:** Es una reducción o pérdida del valor del activo o pasivo con el paso del tiempo se distribuye de forma sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil, inicia cuando el activo este listo para usarse y termina con la baja de la cuenta.
- Deterioro:** Es una pérdida de valor razonable en los beneficios económicos de un activo. Como mínimo al final del periodo contable la empresa evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos, se reconoce cuando su valor en libros supere su valor recuperable.
- Cuentas por Pagar:** Es una deuda adquirida con un tercero, proveedor, contratista, acreedor por concepto de bienes, servicios y honorarios, que están incluidas en el objeto contractual de las mismas, debe de existir un registro que comprometa el pago en la vigencia presupuestal, plazo, monto, vencimientos con tasas de interés, costos de transacción y las deducciones que son aquellos descuentos que debe de realizar el área contable de carácter tributario, comercial y administrativo. Aquí también se concibe el pago de declaraciones de retenciones, Iva lca, entre otras obligaciones tributarias.
- Impuestos:** Son tributos, aportes establecidos por la ley que deben de pagar las empresas al estado o los ciudadanos, son de carácter nacional o extranjero. Las formas de recaudo son de manera anticipada o retenciones. Se reconocen impuestos corrientes, diferidos y a las ganancias.
- Beneficios a los empleados:** Son retribuciones que la empresa proporciona a sus empleados por sus servicios incluye la terminación del vínculo laboral se clasifican en: corto plazo que son los adquiridos dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo, a largo plazo que son mayores a 12 meses, y por terminación del vínculo laboral, que son aquellos que tiene un contrato, acuerdo o vínculo contractual.

	Procedimiento: Estados Financieros	Código: PRC-DIF-003	
		Versión: 01	
	Proceso: Gestión Financiera	Fecha: 15/12/2025	
		Página 7 de 24	

- **Provisiones:** pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, se reconoce una provisión cuando las obligaciones puedan ser probables de que ocurran como que:
 - o Existe una obligación de un suceso pasado.
 - o Deba desprenderse de algún recurso económico.
 - o Puede hacerse una estimación.
 - o Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

Se muestran por separado, se clasifican si son litigios, demandas, garantías entre otros.

- **Patrimonio:** Agrupación de recursos entre los bienes, obligaciones, derechos que posee una entidad para responder. (activo, pasivo y resultado)
- **Ingresos** Entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, se muestra de forma separada en el estado de resultados.
- **Costos:** Monto de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, por el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción.
- **Gastos:** Montos que disminuyen las utilidades, representación de consumos durante un periodo que se deben presentar clasificados.
- **Cuentas de orden Deudoras:** Son de control interno registra y revela hechos que representan ingresos de terceros para el ente gestor.
- **Cuentas de Orden Acreedoras:** Controla bienes, valores que son percibidos o recibidos en garantía de terceros, crece por el haber -disminuye por el debe.

5.1 Preparación del balance General

Es un documento contable financiero que refleja la situación económica del ente gestor y se debe hacer de manera mensual en archivo plano o digital, estos se deben de generar directamente por el software financiero contratado (Syscafe), teniendo en cuenta las partidas con sus auxiliares como activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos listando la CLASE, GRUPO, CUENTA, SUBCUENTA Y AUXILIAR: Se conserva el Catálogo general de cuentas y su estructura.

	Procedimiento: Estados Financieros	Código: PRC-DIF-003	
		Versión: 01	
	Proceso: Gestión Financiera	Fecha: 15/12/2025	
		Página 8 de 24	

Es responsable el ente Gestor de la ejecución del proyecto y el registro de sus transacciones en su sistema contable, además que Trimestralmente debe presentar a la Unidad de Movilidad Urbana sostenible UMUS, el Balance de prueba de los recursos de inversión que son de las cuentas de orden a nivel de auxiliares (12 dígitos) y el archivo plano mensual del proyecto a nivel de auxiliar y se debe informar si el balance del proyecto es generado directamente por el Software contable o si se hace en forma manual o el medio y deben estar debidamente firmados por el Representante legal, Director financiero y el contador, el reporte debe contener: Saldo del mes anterior, movimientos débitos y créditos del mes y saldo al finalizar el mes o con fecha de corte según sea el requerimiento.

5.1.2 Preparación de Estados Financieros

En la Norma de presentación de estados financieros se elaboran con base en el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas y con las exigencias de medición, revelación y presentación de los hechos económicos, Con el objetivo de facilitar la comprensión de la elaboración de los estados financieros y se deben de acompañar con las notas aclaratorias.

5.1.3 Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros dan una información real y clara sobre la situación financiera de la empresa a un determinado corte de tiempo, identifica los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos; se presenta en forma clasificada, consistente y resumida, realiza una medición comparativa inicial y final, y deben de estar acompañados de la certificación de la información a la fecha reportada, debe de estar el juego completo que son:

- Estado de situación financiera
- Estado de Resultados
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujo de efectivo
- Notas a estados financieros

Cada Juego de estado financieros debe de llevar:

	Procedimiento: Estados Financieros	Código: PRC-DIF-003	 Alcaldía de IBAGUÉ
		Versión: 01	
	Proceso: Gestión Financiera	Fecha: 15/12/2025	
		Página 9 de 24	

- Nombre de la entidad
- Fecha de presentación
- Fecha de Cierre o periodo informado
- Moneda de representación
- Grado de redondeo de las cifras

Estos estados deben de revelar unas partidas como mínimo distinguidas en partidas corrientes y no corrientes, pero se puede adicionar otras partidas que se consideren relevante las cuales son:

- Efectivo y equivalentes al efectivo.
- Inversiones de administración de liquidez.
- Cuentas por cobrar;
- Préstamos por cobrar.
- Inventarios.
- Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos.
- Propiedades, planta y equipo.
- Propiedades de inversión.
- Otros Activos.
- Cuentas por pagar.
- Préstamos por pagar.
- Títulos emitidos.
- Provisiones.
- Pasivos por beneficios a los empleados.
- Pasivos y activos por impuestos corrientes- diferidos.

También se debe de presentar los saldos de las cuentas de orden deudoras, acreedoras contingentes, de control, fiscales, desagregaciones de las partidas adicionales a las presentadas.

Los estados financieros mencionados anteriormente deben de estar firmados por el Representante legal, Contador y Revisor fiscal, deben ser presentados y socializados a la Junta Directiva y aprobados por la Asamblea del SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUE S.A.S “SETP IBAGUE S.A.S”.

5.1.3.1 Estado De Resultados

Se presentan las partidas de Ingresos, gastos y costos de la entidad mostrando el consumo como resultado integral del periodo, se debe de presentar el total de ingresos menos gastos y costos utilizando una clasificación basada en su función dentro de la entidad, revelando la naturaleza de los ingresos y gastos como por

	Procedimiento: Estados Financieros	Código: PRC-DIF-003	
		Versión: 01	
	Proceso: Gestión Financiera	Fecha: 15/12/2025	
		Página 10 de 24	

ejemplo ingresos ordinarios, financieros, gastos por deterioros, depreciaciones, amortizaciones, baja de cuentas.

En este se muestra también el resultado integral y el resultado integral del periodo junto con la información desagregada de los ingresos del año fiscal por concepto de los aportes de la Nación y los Entes Territoriales, los rendimientos financieros generados en la fiducia por los aportes de la Nación y de los aportes de los Entes Territoriales.

El representante legal junto con el director financiero debe de presentar como parte de los informes financieros, una certificación donde conste que los gastos efectuados al cierre del periodo, son elegibles y financiados con los recursos del proyecto, de acuerdo con lo contemplado en el documento CONPES, el convenio de cofinanciación y sus otros síes si le aplica.

5.1.3.2 Estado de Cambios en el Patrimonio

Este estado muestra los cambios que surgen en el patrimonio en el periodo de forma comparativa, detallada y clasificada, aquí se presenta el valor de los dividendos por acciones o distribuidos, en este se desglosa el resultado integral y se incorpora información como:

- Las partidas de Ingresos y gastos que se reconocieron en el patrimonio en el periodo.
- El resultado del periodo atribuido a las participaciones controladas y las no controladas.
- Cambios en las estimaciones contables.
- La conciliación entre libros, cambios de resultados del periodo.

5.1.3.3 Estado de Flujos de Efectivo

Son entradas y salidas del efectivo o sus equivalentes, incorpora los dineros depositados y los de la caja, para su presentación se hará una clasificación de las actividades por su naturaleza de operación, inversión y financiación.

Las actividades de operación son las que generan la principal fuente de ingresos de la entidad como:

- Los recaudos en efectivo procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios.
- Los recaudos en efectivo procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de las actividades ordinarias.
- Los pagos en efectivo a proveedores por el suministro de bienes y servicios.

	Procedimiento: Estados Financieros	Código: PRC-DIF-003	
		Versión: 01	
	Proceso: Gestión Financiera	Fecha: 15/12/2025	
		Página 11 de 24	

- Los pagos en efectivo a los empleados.
- Los pagos en efectivo a las entidades de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas.
- Los pagos y devoluciones en efectivo de impuestos sobre las ganancias, a menos que estos puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión o financiación.
- Los recaudos y pagos en efectivo derivados de la resolución de litigios.

Las actividades de inversión se relacionan con la disposición o obtención de activos a largo plazo u otras inversiones tales como pueden ser:

- Pagos en efectivo por la adquisición de propiedades, planta y equipo; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo.
- Recaudos en efectivo por ventas de propiedades, planta y equipo; de activos intangibles.
- Pagos en efectivo por la adquisición de instrumentos de deuda o de patrimonio.
- Recaudos en efectivo por la venta y reembolso de instrumentos de deuda o de patrimonio.
- Préstamos a terceros, diferente a los financieros.
- Recaudos en efectivo derivados del reembolso de préstamos a terceros.
- Pagos en efectivo derivados de contratos a término, de futuros, de opciones y de permuta financiera, a excepción de cuando se derivan de actividades financieras.

Las actividades de financiación son aquellas que generan cambios en los préstamos que tomó la entidad y en los capitales propios, que pueden ser:

- Recaudos en efectivo que provienen de la emisión de acciones u otros instrumentos de patrimonio.
- Pagos en efectivo realizados a los propietarios por adquirir acciones.
- Recaudos en efectivo procedentes de la emisión de títulos, préstamos u otros fondos.
- Reembolsos de los fondos tomados en préstamo.
- Pagos realizados para reducir arrendamientos financieros.

5.1.4 Notas a los estados financieros

Las notas son las descripciones, explicaciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros que amplían la información y las cifras presentadas en los estados financieros organizadas en forma sistemática que incluyen:

- La información de la base de su preparación y de la política contable que se usó o seleccionó.

	Procedimiento: Estados Financieros	Código: PRC-DIF-003	
		Versión: 01	
	Proceso: Gestión Financiera	Fecha: 15/12/2025	
		Página 12 de 24	

- Comparación mínima y relevante respecto del periodo anterior.
- Toda información adicional que sea necesario para entender diferencias, cambios o variaciones entre periodos.

De forma narrativa se debe informar sobre la ejecución del proyecto, indicar porcentaje de tramos, avances, obras, explicar las principales dificultades operativas encontradas, retrasos, procesos licitatorios, contratos y cualquier otra información que sea relevante en el avance de la ejecución del proyecto, se debe de presentar la desagregación y explicación de los saldos por cada una de las cuentas, de manera tal que permitan efectuar un mejor análisis de las cifras consignadas en los rubros que conforman los activos, pasivos, cuentas de orden deudoras y acreedoras, cuentas de presupuesto y tesorería.

5.1.5 Publicación de estados Financieros

Las entidades que están sometidas a un control o vigilancia deben de publicar sus estados financieros con el fin de presentar y poner a disposición la información de una forma clara y resumida la situación financiera de una entidad a determinada fecha, esto permite a los usuarios evaluar la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado.

Los informes financieros y contables que se deben preparar y publicar en las condiciones y plazos que establezca la autoridad de regulación corresponden a:

- Un estado de situación financiera.
- Un estado de resultados o un estado del resultado integral.
- Las notas a los informes financieros.

Estos deberán ser firmados por el Representante legal , el Contador de la entidad y Revisor fiscal , incluyendo los datos de nombres y números de identidad y en el caso del contador, el número de la tarjeta profesional, se publicarán, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al periodo informado a excepción de los estados financieros de los meses diciembre enero y febrero que tendrán hasta dos meses y sea la entidad que defina la fechas de su presentación publicación sin superar los plazos máximos ya establecidos, aquí se identificará como mínimo:

- Nombre de la entidad
- Periodo informado
- Moneda representación
- Redondeo empleado

	Procedimiento: Estados Financieros	Código: PRC-DIF-003	
		Versión: 01	
	Proceso: Gestión Financiera	Fecha: 15/12/2025	
		Página 13 de 24	

5.2 ASPECTOS CONTABLES

Llevar una contabilidad integrada de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación, donde se reflejen las cuentas del proyecto por responsabilidad independiente o asignación interna, que, a su vez, las inversiones deben estar vinculados a centros de costos por fuente de financiación y categoría del mismo, en forma tal que se puedan presentar informes separados de las cuentas del proyecto.

Mediante el Sistema de administración financiera del proyecto, la UMUS podrá revisar el avance financiero y el uso de los fondos.

Con base en la información financiera certificada por las entidades ejecutoras, la UMUS consolidará y preparará el informe de seguimiento financiero, con una periodicidad trimestral o anual según los compromisos con la banca multilateral.

Cuando sea necesario, modificar o adicionar el plan contable en las cuentas de orden de Inversión se requiere previamente la autorización de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible – UMUS, al igual que se debe informar sobre el software utilizado, Homologación de las subcuentas y auxiliares a las establecidas en el catálogo de cuentas del manual financiero del proyecto.

Cuando los aportes de la Nación estén financiados con recursos del BID, los estados financieros anuales y la elegibilidad de los gastos, serán auditados cada año por una firma auditora independiente. Cuando la financiación de los aportes de la Nación se adelante con recursos BIRF, la auditoría podrá ser realizada por la Contraloría General de la República.

5.2.1 ESTRUCTURA CONTABLE

El registro de la información contable del proyecto, debe ajustarse a los siguientes parámetros:

CLASE, GRUPO, CUENTA, SUBCUENTA Y AUXILIAR: se conserva el Catálogo general de cuentas y la estructura hasta el nivel de subcuenta (6 dígitos) establecido por la Contaduría General de la Nación.

5.2.2 FUENTE DE FINANCIACIÓN

- 01 Recursos Nación BIRF
- 02 Recursos Nación Otras Fuentes
- 03 Aportes entes Territoriales al Proyecto
- 04 Aportes Ente Gestor (Crédito Banca Comercial)

	Procedimiento: Estados Financieros	Código: PRC-DIF-003	
		Versión: 01	
	Proceso: Gestión Financiera	Fecha: 15/12/2025	
		Página 14 de 24	

- 05 Recursos Nación BID
- 06 Recursos Otros Aportes del Ente Gestor. (convenios con empresas de servicios públicos y otras Entidades Territoriales para obras adicionales).
- 07 Recursos Nación OPEP
- 08 Recursos Nación CAF
- 09 Otros Aportes Ente Gestor (Multas, Venta de Terrenos, Derechos de Entrada Contratos de Concesión, Desarrollos Inmobiliarios, Rendimientos Financieros)
- 10 Aportes Entes Territoriales en Especie
- 11 Recursos Nación BIRF 8083-CO
- 13 Recursos Nación BID Ambienta

5.2.3 CÓDIGO GENERAL DEL SETP

Se asignó en el Manual Financiero el código 70 -Transferencias para el desarrollo de los SETP.

5.2.5 AUXILIARES CONTABLES

La Contaduría General de la Nación implementó el procedimiento contable para el reconocimiento en las entidades gestoras de los sistemas de transporte masivo de los recursos de cofinanciación, girados directamente por la Nación y por los Entes Territoriales a las fiducias constituidas.

Así mismo, se deben llevar los registros contables del proyecto en las cuentas de orden deudoras y acreedoras, como:

8120	Cuentas de orden deudoras, derechos contingentes, litigios y demandas
812804	garantías contractuales, contratos de obra
831590	activos retirados, otros activos retirados
835510	Ejecución de proyectos de inversión, activos.
835511	Ejecución de Proyectos de Inversión, gastos.
839090	otras Cuentas deudoras de control, desarrollo plan de adquisiciones
890506	derechos contingentes por contra, litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos
890509	derechos contingentes por contra, garantías contractuales
891506	deudoras de control por contra, activos retirados
891516	deudoras de control por contra, ejecución de proyectos de Inversión

	Procedimiento: Estados Financieros	Código: PRC-DIF-003	
		Versión: 01	
	Proceso: Gestión Financiera	Fecha: 15/12/2025	
		Página 15 de 24	

891590	deudoras de control por contra, otras cuentas deudoras de control
9120	responsabilidades contingentes, litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos
912807	garantías contractuales, promesas de compra venta
913503	reservas presupuestales, reservas presupuestales
919090	otras responsabilidades Contingentes, Otras responsabilidades contingentes.
930803	recursos administrados en nombre de terceros, recursos entregados en administración – encargo fiduciario.
935501	ejecución de proyectos de inversión, pasivos.
935502	ejecución de proyectos de inversión, ingresos.
939011	otras Cuentas acreedoras de control, contratos pendientes de ejecución.
939013	otras cuentas acreedoras de control, convenios
939090	otras cuentas acreedoras de control, otras cuentas acreedoras de control
990505	responsabilidades contingentes por contra, litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos
990508	responsabilidades contingentes por contra, reservas presupuestales
990511	responsabilidades contingentes por contra, garantías contractuales
990590	responsabilidades contingentes por contra, otras responsabilidades contingentes
991510	acreedoras de control por contra, recursos administrados en nombre de terceros.
991522	acreedoras de control por contra, ejecución de proyectos de inversión
991590	acreedoras de control por contra, otras cuentas acreedoras de control.

5.2.6 REGISTROS CONTABLES

Para los proyectos el registro de las operaciones contables y la información adicional para la elaboración de informes sistematizados del proyecto, se manejan en Cuentas de Orden Deudoras (equivalentes a las del activo o desarrollo del proyecto); Cuentas de orden acreedoras (equivalentes a los pasivos u obligaciones).

	Procedimiento: Estados Financieros	Código: PRC-DIF-003	
		Versión: 01	
	Proceso: Gestión Financiera	Fecha: 15/12/2025	
		Página 16 de 24	

Para el convenio de cofinanciación después de perfeccionado cuyos recursos se manejan en un encargo fiduciario, se registrará en cuentas de orden acreedora y cuando se reciban los desembolsos de los aportes del convenio se irán disminuyendo gradualmente esta cuenta en su valor correspondiente.

La utilización de otras cuentas y subcuentas y la creación de nuevos auxiliares deberán ser autorizadas previamente por la **UMUS**, para tener homogeneidad en la utilización de la cartilla y consolidación de la información.

5.3 CIERRE DEL PERIODO CONTABLE DEL AÑO

Busca garantizar la integralidad de la información relacionada con el proceso contable adoptando estrategias administrativas que promuevan y faciliten todas las actividades operativas que se requieran para el cierre del periodo contable.

Para este punto que aplica para el último mes del año y el primer mes el año siguiente, se debe tener en cuenta el instructivo que genere la Contaduría general de la Nación para el cierre del periodo contable, reporte de información a la Contaduría y apertura del siguiente periodo contable.

Para esto es indispensable definir fechas específicas para un cierre contable como lo es, las Fechas de compras, recepción de cuentas, tesorería, presupuesto, traslados, cierre de costos de producción, legalización de caja menor, viáticos, gastos de viaje, legalización de anticipos de contratistas, proveedores, conciliaciones bancarias, ajustes, operaciones reciprocas entre otras, todos los movimientos deben de estar debidamente soportados con sus documentos idóneos.

Conciliar contablemente con cada uno de los encargados del manejo de la siguiente información de la entidad como: presupuesto, tesorería, jurídica, recursos humanos, administrativa, proveedores y demás áreas existentes para llevar a cabo un análisis, comparación y verificación de saldos e información existente y provisional, para esta actividad la entidad debe usar diversas estrategias tales como la circularización, contacto directo con los niveles jerárquicos que apoyen por medio de reuniones, comunicados y demás medios la respuesta para las conciliaciones de los requerimientos en común.

Revisar la existencia real de los bienes, derechos, obligaciones y documentos soportes idóneos que garanticen la veracidad de los saldos presentados, Registrar, reconocer y revisar provisiones, depreciaciones, deterioro, amortizaciones, impuestos diferidos, para el caso de la depreciación de activos revisar los valores residuales, vida útil y su método de amortización y depreciación.

	Procedimiento: Estados Financieros	Código: PRC-DIF-003	
		Versión: 01	
	Proceso: Gestión Financiera	Fecha: 15/12/2025	
		Página 17 de 24	

Ajustar los respectivos saldos como pueden ser los beneficios a empleados, para que estos reflejen los valores reales de la obligación y para el caso de las empresas con la naturaleza como esta, que no captan ni Administran Ahorro del Público aplicará lo establecido en la versión del procedimiento contable para registrar los hechos económicos que tienen relación con los pasivos pensionales vigente y los recursos que lo financian, así como los litigios, demandas entre otras y se debe de conciliar las cuentas por pagar presupuestales contra las cuentas por pagar financieras y contratos reconocidos en curso que están pendientes por pagar o liquidar a la fecha del cierre.

Realizar el reporte de cuentas recíprocas que son saldos de las operaciones que se realizaron entre las entidades Públicas en las subcuentas de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, hay que tener en cuenta que la deuda pensional no se reporta como operaciones recíprocas ya que no son deudas entre entidades públicas si no con el tercero a excepción de las cuotas partes de pensiones.

Cada trimestre la CGN publica en su página web las reglas con el fin de facilitar, agilizar y analizar los procesos de las operaciones recíprocas, también se debe hacer conciliaciones con las demás entidades para revisar los saldos en común, los cuales se pueden consultar en la página del CHIP en la opción operaciones recíprocas.

Para las entidades que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público y que realiza transacciones a través de un encargo fiduciario; el reporte de las operaciones recíprocas estarán bajo la responsabilidad de la entidad que controla el recurso.

En cuanto a los impuestos, las entidades públicas reportan las operaciones recíprocas del pasivo con la (DIAN) Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, cuando se trate de impuestos territoriales se reportará entre en la entidad y el respectivo municipio.

Las entidades que son Societarias deben de mantener actualizada sus tablas de composición patrimonial, informar y tener actualizado sus inversiones, las que manejen las cuentas de orden deberán hacer su respectiva depuración y tener en cuenta para la preparación de las notas a los estados financieros y no se deben reportar como recíprocas.

Al inicio del siguiente periodo contable los entes públicos realizarán la reclasificación de saldos en las cuentas de resultados de ejercicios, cierres de cuentas de ingresos, gastos y costos si aplica.

Se recomienda, a todos los gerentes públicos o liquidadores y, por su intermedio, a las oficinas de control interno, realizar un seguimiento permanente al proceso de

	Procedimiento: Estados Financieros	Código: PRC-DIF-003	
		Versión: 01	
	Proceso: Gestión Financiera	Fecha: 15/12/2025	
		Página 18 de 24	

aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y presentar el respectivo informe en las fechas indicadas.

Hay que tener en cuenta que por ser una entidad pública debe de presentar Rendición de cuentas ,informe de gestión, por lo cual se debe de actualizar la información en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), actividades reportadas a 31 de diciembre según los plazos establecidos en la resolución de la vigencia fiscal de “ Reporte de información y plazos” y el documento definitivo de estados financieros comparativos con sus respectivas notas y se debe remitir en pdf en su momento de transmisión por el sistema CHIP, los cuales deben ser los mismos aprobados por los órganos corporativos y reportados a la CGN, en caso que exista una modificación debe tener el soporte aprobada por acta y firmada por los órganos corporativos de dicha modificación y enviar a la CGN una solicitud de retransmisión la cual debe de explicar los conceptos y cifras que se modificaron.

Junto con este informe debe estar la certificación con corte a 31 de diciembre firmada y presentada por los responsables de reportar como el representante legal y contador entre otros con el usuario otorgado para la entidad.

Se recomienda revisar los formularios de la CGN y sus instructivos mínimos cada cierre de periodo teniendo en cuenta las actualizaciones de cierre y apertura para hacer los respectivos reportes, no obstante, si la entidad considera que se debe incluir o reportar alguna cuenta o subcuenta no incluida en los reportes puede hacer la solicitud a la parte de gestión documental de la Contaduría General de la Nación y sus respectivas páginas o correos activos.

6 DESCRIPCIÓN O DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

6.1 BALANCE DE COMPROBACIÓN

No	NOMBRE DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
	Ingresar toda la información a El sistema Contable.	Identificar Ingreso-gasto-activo-pasivo o patrimonio.	Director Financiero, Contador designado	Registro contable-docum entos contabilizados
		Registrar las causaciones, amortizaciones. depreciaciones y	Director Financiero,	Cada documento

	Procedimiento: Estados Financieros	Código: PRC-DIF-003	
		Versión: 01	
	Proceso: Gestión Financiera	Fecha: 15/12/2025	
		Página 19 de 24	

		deterioros órdenes de pago, en el software contable , con sus debidos soportes.	Contador designado	tiene su Soporte.
1	Listar y Revisar Balance General	Clasificar, identificar, ordenar los hechos económicos que estén en su debida cuenta y subcuenta según el catálogo de cuentas.	Director Financiero, Contador designado	Listado de Cuentas del Sistema contable
		Revisar saldos en conciliaciones bancarias, deterioros, amortizaciones entre otros.	Director Financiero, Contador designado	Datos deben de coincidir.
		Al realizar cierre del mes, revisar y hacer los respectivos ajustes y movimientos verificando que todos las facturas, pagos y causaciones estén dentro el mes correspondiente.	Director Financiero, Contador designado	
		Cruce de impuestos contabilidad con las declaraciones, seguridad social. prestaciones sociales, beneficios empleados, provisiones.	Director Financiero, Contador designado, director Administrativo	
	Impresión Balance	El área contable y financiera deben de	Director Financiero,	Catálogo de cuentas

La versión oficial y controlada de este documento se encuentra disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema de Gestión de Calidad.

Toda copia o impresión se considera un documento no controlado.

	Procedimiento: Estados Financieros	Código: PRC-DIF-003	
		Versión: 01	
	Proceso: Gestión Financiera	Fecha: 15/12/2025	
		Página 20 de 24	

	comprobación para revisión	revisar que el balance tenga todas sus cuentas y estén asignados en los códigos de cuentas correctos según el concepto y lo estipulado por el régimen de contabilidad pública.	Contador designado	Contables -Contabilidad Pública-
	Revisión y/o Asesoría De manejo Contable de los SETP	Revisar que las cuentas estén catalogadas y se usen de manera idónea según el Manual financiero de los SETP vigente.	Director Financiero, Contador designado	
	Realizar análisis Financiero y Presupuestal a Balance de comprobación	El área financiera debe de revisar que los datos suministrados estén acorde a la parte presupuestal.	Director Financiero	Aprobación presupuesto de ingresos y gastos
	Aprobación del Balance	Después de los debidos Ajustes, correcciones, reasignaciones y demás movimientos se remite a la Dirección financiera	Director Financiero, Contador designado	Revisado y Aprobado de Balance General con firmas.
		El Balance general definitivo será enviado a revisor fiscal para auditoria para generación de estados financieros	Director Financiero, Contador designado-Revisor fiscal	

La versión oficial y controlada de este documento se encuentra disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema de Gestión de Calidad.

Toda copia o impresión se considera un documento no controlado.

	Procedimiento: Estados Financieros	Código: PRC-DIF-003	 Alcaldía de IBAGUÉ
		Versión: 01	
	Proceso: Gestión Financiera	Fecha: 15/12/2025	
		Página 21 de 24	

6.1 ESTADOS FINANCIEROS

No	NOMBRE DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
	Balance General Definitivo Aprobado	Revisar normatividad vigente, políticas contables para Inicio de estados financieros	Director Financiero, Contador designado	
	Borrador estados financieros	Se revisa y compara con periodos anteriores, para detectar grandes diferencias y cambios.	Director Financiero, Contador designado	
		Se informa a el área financiera para revisión según Presupuesto aprobado y códigos ya asignados	Director Financiero, Contador designado	
		Revisión por grupo directivo -certificación por Representante legal y contador.	Director Financiero, Contador designado	Certificación
	Revisión por revisor fiscal	Enviar toda la información requerida por revisor fiscal, si hay que ser modificaciones se cambiara de lo contrario se firma.	Director Financiero, Contador designado-Revisor fiscal	Estados financieros firmados

La versión oficial y controlada de este documento se encuentra disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema de Gestión de Calidad.

Toda copia o impresión se considera un documento no controlado.

	Procedimiento: Estados Financieros		Código: PRC-DIF-003	
			Versión: 01	
	Proceso: Gestión Financiera		Fecha: 15/12/2025	
			Página 22 de 24	

	Estados financieros definitivos	Firma los estados financieros y remite para la revisión definitiva del director financiero.	Director financiero, Contador designado	
		Se remiten los estados financieros para revisión y firma de Representante legal y/o Gerente.	Director Financiero	
	Publicar Estados Financieros	Se publica en el portal (internet) estados financieros.	Director Financiero-Sistemas	
	Archivo	salvaguardar los documentos en archivo físico y digital según ley de archivo y tabla de retenciones.	Dirección financiera	Carpeta física -carpeta digital
	Generar Informes CHIP Contable:	Se genera informes trimestralmente por medio del software	Director financiero, Contador designado, Sistemas	Informe registrado

6.2 CIERRE FIN DE AÑO

No	NOMBRE DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
	Cierre periodo contable	cierre del periodo contable del año y para el reporte de	Dirección financiera	Resolución CGN cierre de periodo contable.

La versión oficial y controlada de este documento se encuentra disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema de Gestión de Calidad.

Toda copia o impresión se considera un documento no controlado.

	Procedimiento: Estados Financieros	Código: PRC-DIF-003	
		Versión: 01	
	Proceso: Gestión Financiera	Fecha: 15/12/2025	
		Página 23 de 24	

	(aplica para fin de año)	información financiera a la Contaduría General de la Nación (CGN)		
	Programar fechas límites para conciliaciones entre áreas.	Realizar comunicados, reuniones y demás comunicados informando las fechas.	Dirección financiera	Actas, comunicados
	Programar fechas límites para registros contables.	Organigrama de eventos y tareas por desarrollar para el cierre.	Dirección Financiera	Organigrama
	Cierre de ingresos, Gastos y costos		Director Financiero, Contador designado	
	Traslados de Partidas del patrimonio		Director Financiero, Contador designado	
	Revisión de registros.	Revisión de registros contables del sistema software y comparación.	Director financiero, Contador designado	
	Cierre de periodo.	Cierre definitivo contable y presupuestal	Dirección Financiera	
		Verificar que los Gastos y/o costos se hayan sido distribuidos según sus	Director Financiero, Contador designado	

La versión oficial y controlada de este documento se encuentra disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema de Gestión de Calidad.

Toda copia o impresión se considera un documento no controlado.

	Procedimiento: Estados Financieros	Código: PRC-DIF-003	
		Versión: 01	
	Proceso: Gestión Financiera	Fecha: 15/12/2025	
		Página 24 de 24	

		centros de costos, traslados de ejercicios.		
	Cargue de saldos Nuevo año.	Revisar saldos de Bancos, caja y demás cuentas que deban ser trasladados a nuevo año.	Director financiero, Contador designado	
	Presentación de Informes.	Revisar cronograma de fechas para presentar informes a la Contraloría, CHIP, SIGA, UMUS, entre otros.	Director Financiero, Contador designado	

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de aprobación	Descripción del cambio
01	15/12/2025	Creación del documento

8. RUTA DE APROBACIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Contratista	Director Financiero	Comité Institucional de gestión y desempeño

La versión oficial y controlada de este documento se encuentra disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema de Gestión de Calidad.

Toda copia o impresión se considera un documento no controlado.